



Acción	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	080014053011-2020-00050-00
Demandante	GUSTAVO ENRIQUE JIMENEZ MEJIA
Demandado	ROQUELINA DEL CARMEN GOMEZ AYALA Y ISAAC MANUEL RODRIGUEZ OROZCO
Cuantía	MENOR

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo, instaurado por **GUSTAVO ENRIQUE JIMENEZ MEJIA**, a través de apoderado judicial, contra **ROQUELINA DEL CARMEN GOMEZ AYALA E ISAAC MANUEL RODRIGUEZ OROZCO**, con número de radicado **080014053011-2020-00050-00**, informándole que se encuentra anexo al proceso, memorial de fecha Octubre 06 de 2020, presentado por la apoderada del ejecutante, solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, Octubre 13 de 2020.

**El secretario,
FREDDYS YESITH MORENO POLANCO**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. OCTUBRE TRECE (13) DE DOS MIL VEINTE (2020)

OBJETO DEL PROVEÍDO

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se observa que por medio de correo institucional en fecha Octubre 13 de 2020, la apoderada de la parte demandante solicita que se dé por terminado el presente proceso por PAGO TOTAL de la obligación. Por ser procedente dicha solicitud de conformidad con el artículo 461 del CGP, así se ordenara.

Con base en las razones expuestas el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA:**

RESUELVE

- 1.- Dar por terminado por pago total de la obligación**, el presente proceso Ejecutivo, adelantado por GUSTAVO ENRIQUE JIMENEZ MEJIA, a través de apoderado judicial, contra ROQUELINA DEL CARMEN GOMEZ AYALA e ISAAC MANUEL RODRIGUEZ OROZCO.-
- 2.- Ordenar** el desembargo de los bienes embargados de propiedad del demandado, en caso de haber sido decretados. Líbrese los oficios respectivos.
- 3.- Acéptese** la renuncia de los términos de notificación y ejecutoria del presente proveído.
- 4.- Cumplido** lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 085

Hoy: 14 octubre de 2020.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO